

ACTA Nº 8/2022
COMISION DELEGADA FMN
26-JULIO 22

Asisten convocados:

PRESIDENTE FMN: JUAN JOSE DUEÑAS HERRUZO
CLUB AD. NAT. MOSTOLES: DOLORES PADILLA
CLUB AD. RIVAS NATACION: M^a CARMEN PINO PEREZ
CLUB CDE. MIRASUR: IVAN GONZALEZ RUBIO
ARBITRO OSETE GARCIA, MARIA ELENA
DEPORTISTA PABLO CABRERA VAZQUEZ
DEPORTISTA BAEKELANDT, KOEN
TECNICA COFRADE MARTIN, EVA

Ausentes:

DEPORTISTA BERG EISCHEID, MORITZ
CLUB R. CANOE NC: ALBERTO DELGADO LOPEZ
CLUB CN. ARGANDA: JUAN VILLALBA GONZALEZ

Profesional

PALOMA GARCIA NUÑEZ- J.ADMINISTRATIVO

=====

Reunión de la Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Natación, celebrada el día 26 julio de 2022, a las 18.00 horas, realizada mediante videoconferencia

Se abre la sesión y se procede al desarrollo de los puntos del Orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior (31-3-22)
2. Informe Presidente
3. Informe Deportivo FMN Temporada 2021/2022 (provisional hasta la fecha de celebración de la Comisión Delegada)
4. Refrendar Modificación de Normativas y Calendarios 2021/2022 realizadas por correo electrónico, pendientes de ratificación formal.
5. Cierre Ejercicio 2021 e Informe de Auditoría
6. Seguimiento Presupuestario al 30/6/22
7. Gestión del Centro de Natación M86
8. Seguimiento Plan de Viabilidad FMN
9. Ruegos y preguntas

Agradece la presencia a todos los miembros

1. APROBACION Acta nº3 del 31-3-22

No habiendo ninguna otra objeción por parte de ninguno miembro, el Acta queda aprobada, por unanimidad.

2. INFORME PRESIDENTE

Toma la palabra Juan José Dueñas, e informa:

COMUNIDAD DE MADRID

Informa que ha sido nombrado nuevo subdirector de instalaciones, persona conocida: Ricardo Echeita, anteriormente había ostentado el cargo de subdirector de programas ahora lo es de instalaciones.

Continuamos sin director en la Instalación del M86, (llevamos más de dos años). Con unas consecuencias muy negativas, para la propia instalación y por supuesto para la Federación.

Hemos tenido una reunión de seguimiento para tratar principalmente dos temas acuciantes: La renovación del convenio, (intentando reducir o exonerar el canon lo máximo posible) y por otro lado la inversión de los fondos europeos dirigidos a la instalación M-86.

En esta reunión, con presencia del viceconsejero, el nuevo director general y los tres subdirectores se llegó a la conclusión de denunciar el convenio, antes de la fecha de caducidad, para poder darle un nuevo planteamiento. Cosa que hicimos. Se denunció en mayo.

CONVENIO (para 2022-2026)

Nos ha enviado la DGD, un borrador de convenio, para que aportemos nuestra opinión. De la propuesta que hicimos de 10.000€/anuales de canon y 4 años de duración. Teniendo en cuenta que el Canon normal sería de 130.000-150.000 €. Nos presentan 20.000€/anuales y 3 años de canon reducido y un cuarto año con un canon normal. En el 4º año nos proponen 6.50% anteriormente lo teníamos estipulado en 6.36%. Solicité una reunión para explicarles nuevamente los motivos económicos por los que solicitamos la reducción del canon a 10.000€. (pérdidas de 700.000€ al 31 de agosto de 2021).

Nos han solicitado información sobre los ERTES aplicados en la FMN, para que coherentemente presenten esta petición de reducción de canon, acompañado de las medidas que también ha tomado la FMN.

Lo han entendido, se ha cerrado la negociación y han comenzado con el trámite, estamos a la espera de que concluyan estos trámites. Esperemos que no se atasque en ninguna de las fases, pues el proceso en la administración de este tipo de Convenios es complicado.

FONDOS EUROPEOS INVERSIONES M-86

Ricardo Echeita, ha presentado al CSD, el documento final. (el informe y Memoria que también hemos preparado en parte desde la FMN, sobre los equipamientos más importantes, y que hemos enviado a la DGD CM).

El informe final que ha preparado la DGD de la Comunidad de Madrid, ha sido un trabajo realizado por un arquitecto que se ha pasado por el centro, haciendo fotografías de todos aquellos elementos, que coinciden con todo lo revisado anteriormente, en la visita que mantuvimos con el subdirector y con la empresa TRAGSA.

Las inversiones que se quedan fuera de los fondos europeos, confirmado el CSD, nos han confirmado, la Subdirección General de DGD, que correrán a cargo del propio presupuesto de la Comunidad de Madrid. Han comenzado a pedir presupuesto para sustituir los tornos de entradas y para los arreglos varios, de los bordes, ventanas, cercos, de los vasos, tablas de saltos, poyetes, marcador, etc. La FMN ha pedido mejoras para las cuatro disciplinas deportivas, además de los arreglos de la instalación.

Los arreglos de la instalación son los relacionados con la limpieza, climatización. Y algunos otros aspectos de mantenimiento fundamentales.

Federación Madrileña de Natación

Ahora mismo se están llevando a cabo algunas obras de adecuación para el plan de emergencia, puertas y en unas semanas van a colocar (esperemos que en el mes de agosto), dos escaleras de acceso desde la playa de la piscina de 50M. interior hacia la grada.

SERVICIO DE RESTAURACION

El Concurso se ha resuelto y se le ha adjudicado a la misma empresa que ya estaba prestando el servicio, porque parece ser que no se ha presentado ninguna otra empresa.

Esta empresa ha funcionado bastante mal y sobre todo los últimos meses, ya que era coneedora de que no se le renovaba el contrato.

Esperemos no obstante que en septiembre esté el comedor en funcionamiento, fecha en la que comienzan las clases del IES Ortega y Gasset sede M86. Esperemos que mejore algo en calidad y cantidad los menús de los deportistas.

AYUDA ECONOMICA DE LA CM A LOS DEPORTISTAS

Ha quedado resuelta antes del verano. Han aumentado la dotación y se ha pasado de 34 deportistas que recibieron ayuda en el 2021 a 55 deportistas en el 2022. Han pasado de 90.000€ a 163.000€, Somos la Federación en la que más deportistas reciben ayuda.

INCLUSIVIDAD

Esta temporada hemos dado algún paso, como es comenzar a integrar parte de pruebas y deportistas con discapacidades en nuestra estructura de competición.

Estamos ya configurando un grupo de personas, para constituir una Comisión. Es la mejor manera, en lugar de hacerlo de forma desordenada, habrá una serie de personas, con implicación en este asunto, que trabajarán ya de forma colegiada en todos los ámbitos.

De hecho, después de la competición de una liga que se desarrolló a propuesta de la Federación de discapacitados físicos, se recibieron muchas felicitaciones por la buena organización.

En esta Comisión deben de estar personas de físicos y de intelectuales, ya que se van a incluir deportistas de ambas federaciones.

En el caso de los árbitros tenemos una persona, Paloma Martínez, que se ha ofrecido de manera voluntaria y altruista para formar parte de esta comisión.

Queremos para la próxima temporada configurar la Comisión y empezar a darle cometido para trabajar. Asimismo, ya hemos comenzado a hablar con el Comité de Arbitros, concretamente con Elena Osete.

Estas Comisiones son objetivo prioritario tanto en la FINA como de la LEN, ya han dado traslado a las federaciones nacionales. De hecho, la RFEN ya tiene también su comisión de inclusividad. La finalidad es que se incluyan las Federaciones de discapacitados en las Federaciones Unideportivas

PREMIO SIETE ESTRELLAS

Es el premio de mayor relieve de la Comunidad de Madrid, lo acaban de convocar. No tiene cuantificación económica, pero si prestigio deportivo.

Hemos presentado a Pili Peña, Capitana de la selección española de waterpolo.

AYUNTAMIENTO DE MADRID (continúa el Presidente con la palabra)

Madrid durante este año 2022, ha sido nombrada Capital Mundial del deporte. Ha quedado este nombramiento más en marketing que en otra cosa. Entre otros actos hemos asistido a unas jornadas del deporte el pasado 4-6-22.

Asimismo, el Ayuntamiento ha convocado la subvención para Clubes del Municipio, que no quedará resuelta hasta septiembre.

INSTALACIONES MUNICIPALES.

Continuamos con el problema de socorristas en las instalaciones municipales (en franjas horarias de entrenamientos de clubes y celebración de partidos de waterpolo) y más concretamente en la piscina de Cagigal.

Federación Madrileña de Natación

Después del dictamen favorable, de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, donde podría el Ayuntamiento convenir con las entidades deportivas para dar la cobertura de socorristas, en toda la franja horaria de entrenos y partidos de todas las instalaciones municipales, llega el momento de poner esto en marcha, los directores de las instalaciones nos dicen que las juntas de distrito no lo ven sencillo. El trasfondo de este problema es de índole laboral-sindical.

El caso es que a día de hoy no hay forma de ponerlo en marcha.

Juan José Dueñas resume y recuerda la situación en la que nos encontramos:

Natalia Cera, responsable de deportes del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, hizo una propuesta para contratar al personal necesario, que fue aprobada en el Pleno por unanimidad, para poder abrir las instalaciones en horario de entrenamientos de clubes y de celebración de partidos, pero hasta la fecha no ha servido para nada.

Esta misma mañana he hablado con la nueva directora (viene de la instalación de Entrevías) y que dirigirá dos instalaciones Cagigal y la Bombilla. Me ha causado buena impresión. Nos ha comentado que, en su instalación anterior de Entrevías, cubría algunos horarios con socorristas externos. Va a confirmar con su Junta de Distrito, pero no ve mayor problema, porque según ella es competencia del director de la instalación. Hemos hablado de horarios de entrenamientos de clubes y de jugar partidos los fines de semana. El Club Cuatro Caminos, ya ha solicitado espacios.

Esperemos que con un poco de suerte para la temporada 22-23 recuperemos este espacio tan necesario para la actividad de waterpolo, tanto entrenamientos como encuentros de fin de semana.

Desde hace cuatro temporadas la Federación no admite clubes de waterpolo nuevos, que no tengan campo para jugar como local y para sus entrenamientos. Es una situación muy grave, la falta de espacios para celebración de encuentros.

CENTRO ACUATICO

El Atlético de Madrid, ha hecho difusión de su ciudad deportiva, Van a comenzar a construir antes de finalizar el año 2022. No dicen nada del Centro Acuático.

El Centro Acuático cuenta con 4 vasos, dos de ellos de 50 metros, acabados en un 70-75%, más dos piscinas de saltos y la principal de natación acabadas en un 20%/30%.

Hemos hecho desde hace 5 años hasta ahora, campañas y reuniones continuas con el Ayuntamiento, la Comunidad, el CSD y el propio Atlético de Madrid. Pero ningún avance hasta la fecha.

La RFEN junto a la FMN, elaboró varios proyectos para poder finalizar la obra, el primero más básico, de un coste aproximado de 30 millones de euros que consistía en finalizar las dos piscinas y la parte central del edificio, (elaborado el proyecto por el arquitecto Quim Pujol, Que fue el arquitecto de la piscina Mundial 86).

Y un segundo proyecto, más ambicioso, que se llamó "Ciudad del Agua", se planificó una piscina de olas, junto a un hotel. Para captar turismo deportivo. Y curiosamente el proyecto del Atlético de Madrid lleva hotel y piscina de olas, nos podemos imaginar que de alguna manera han sido concedores de este proyecto de la RFEN/FMN

UFEDEMA

Se ha celebrado Asamblea, sin nada destacable.

Tienen una aplicación muy interesante, para celebrar Asambleas Online.

RFEN

Se han celebrado las reuniones correspondientes de Directiva y Comisión Delegada.

Están publicados los calendarios y normativas en formato Anteproyecto, donde se da un plazo para que cualquiera pueda hacer propuestas. Las áreas, después de vacaciones, valorando estas propuestas elaborarán el Proyecto definitivo que se llevará a la Asamblea.

A los Clubes de Madrid, se les ha pedido que pongan en copia a la FMN, de todas las propuestas que hagan de estas normativas y calendarios, con el fin de apoyarlas, y avalarlas si procede.

COMISION DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA

También se han presentado las medidas de sostenibilidad económica. Estas medidas han sido elaboradas por una Comisión en la que he estado incluido.

Federación Madrileña de Natación

Como ya ha comentado en reuniones anteriores el CSD pretende que se modere el gasto (aproximadamente un 20%) de la subvención ordinaria que no va destinado a la preparación de equipos nacionales. Esto obliga a reestructurar los ingresos que provengan de otros recursos. Las medidas básicamente son: subida de cuotas y derechos de inscripción en Competición Estatal (hay un enorme desajuste de los ingresos y los gastos en este capítulo). El paquete de medidas que se ha propuesto es para implantar en tres años, para que las entidades afectadas puedan adaptarse gradualmente.

Las medidas tienen que pasar por todos los órganos de gobierno hasta la Asamblea que será el próximo mes de octubre.

DERECHOS DE FORMACION

También se va a presentar a las Asamblea un nuevo proyecto de Derechos de formación, la conclusión que llegó el equipo de trabajo, consideró que la fórmula que tenemos es verdaderamente arcaica, y lo que hace es bloquear el movimiento del deportista, impidiéndole mejorar deportivamente.

Los derechos que se presentan tendrán un coste entre 200 y 1000€.

Nuestra Federación y otras muchas territoriales no contemplamos estos Derechos de Formación. Cuando los cambios son entre los clubes de una misma territorial, será con la normativa que ésta tenga al respecto como se tratará el cambio. Solo se contemplaría el sistema de la RFEN cuando el cambio sea entre clubes de diferentes federaciones territoriales.

CAMBIO DE PATROCINIO RFEN

SPEEDO, dejó de patrocinar a la RFEN, la discrepancia con esta empresa sobre todo viene por cubrir el material del colectivo arbitral.

TURBO continúa siendo el patrocinador de waterpolo y de natación artística. Para el resto de disciplinas, se consiguió firmar con la marca "MAD WAVE", pero se trataba de una marca rusa, y con la guerra de Ucrania se suspendió el acuerdo.

Por último, se ha conseguido el patrocinio hasta la Olimpiada de Paris 2024, con Disseny Sport

AYUDAS ECONOMICAS DEL CSD PARA CENTROS DE TECNIFICACION

Hasta el año 2012 estas ayudas tenían dos líneas diferentes una para Gastos Corrientes de los Centros y otra para Gastos de Inversión. A partir del año 2012 desaparece la línea de inversión, con lo cual todo va al saco del gasto corriente. El problema que tiene el gasto corriente es que todo va a la caja única de la Comunidad de Madrid. En este caso se diluye en esa caja y no hay manera directa de recibir esa ayuda para necesidades del centro de tecnificación.

Se hizo la consulta por parte de Fernando Carpena y el CSD confirmo que a partir de la próxima convocatoria se recupera la línea de ayudas para Inversión en los Centros de Tecnificación. Solo podrán ir destinadas esas cantidades a la compra de elementos directos de equipamiento relacionados con los programas de TECNIFICACION.

3. INFORME DEPORTIVO 2021/22 (HASTA LA FECHA DE HOY)

(Continúa Juan José Dueñas con la palabra)

Comenta que se envía a esta Comisión Delegada, una recopilación de todos los informes deportivos que mes a mes son tratados en Junta Directiva.

NORMATIVAS Y CALENDARIOS 22-23

Se está trabajando en todas las áreas

Ahora nos encontramos en la fase de preparación de todos los anteproyectos deportivos, celebrándose reuniones, con el objetivo de tener toda la documentación antes de irnos de vacaciones. Vamos hacer igual que la RFEN y dejaremos un tiempo para que todos los que quieran aportar alguna idea a los anteproyectos lo puedan hacer. A la vuelta del verano, se elaborarán lo que ya denominamos proyectos. Reuniéndose nuevamente las distintas áreas y comisiones, para consensuar a nivel técnico normativas y calendarios que se llevaran posteriormente a Comisión Delegada y Asamblea, para su aprobación definitiva si procede.

Cerrado ya el proceso de renovación y nuevas incorporaciones al Centro de Tecnificación.

Federación Madrileña de Natación

Comunicado ya, provisionalmente, todos los espacios de entrenamiento que han solicitado los distintos clubes.

Por otro lado, comentar que, aunque hayamos recuperado la normalidad, muchas instalaciones continúan con la política de reducción de aforos y esto obliga a necesitar mayor número de instalaciones.

STREAMING

Ahora que finaliza la temporada vamos a intentar recabar todos los datos de audiencia, para valorar si en algunos casos merece la pena su retransmisión, teniendo en cuenta los beneficios que pudiera tener relacionado con el coste que supone (algunos campeonatos 40-50 conexiones).

En waterpolo las cámaras están automatizadas, pero en otras disciplinas tenemos que utilizar a las personas que mueven las cámaras y esto tiene un coste, tendremos que valorar.

Hay que tener en cuenta que en estos momentos está permitido el 100% de público en las gradas del M-86.

Hay que velar por no repercutir más gasto a los clubes, si no es estrictamente necesario.

A los Clubes de waterpolo se les propuso las retransmisiones por un coste de 40€ y ningún club mostró interés.

INSTALACIONES PARA COMPETICIONES

Estamos trabajando con distintas administraciones que ceden sus instalaciones para competiciones, principalmente de natación, para poder garantizar un número de jornadas suficientes para cubrir nuestro calendario.

Hemos cerrado un acuerdo, que todavía no está firmado con el Ayuntamiento de Móstoles que cede espacio para 14 competiciones en la temporada 2022-23. Asimismo, Arganda pretende ceder espacios, en principio dos competiciones mensuales.

Pozuelo y Rivas que también ceden sus instalaciones de forma importante, de momento no nos han solicitado nada a cambio ni firmar ningún acuerdo.

CELEBRACION CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EL MUNDIAL 86

Pretendemos continuar con la política de celebrar un Campeonato por disciplina. Exceptuando Saltos ya que en invierno se celebran todos los Campeonatos de España en Madrid, por logística.

Cuando se celebran los Campeonatos en el Mundial, tenemos que tener en cuenta: No perjudicar a los usuarios, cuidar los espacios de entrenamientos del Centro de Tecnificación y los espacios que se ceden a los clubes.

NATACION

Debate del nuevo formato de la Copa de Clubes de segunda División de natación, pasa ahora a ámbito territorial. La filosofía no va a ser que todos los clubes van a poder participar en esta Copa, La idea es reservar esta competición para aquellos clubes que quieren optar al ascenso a primera división. Hay que buscar consenso entre todos.

Igualmente informa que la RFEN ha comunicado que San Cugat y la BLUME se centrarán únicamente en programas de Alta Competición, solo con deportistas que están becados en estos programas, se eliminan los espacios que venían utilizando GSD y Madrid Natación en la BLUME.

Previsto también hacer colaboraciones técnicas entre el CAR BLUME y nuestro Centro de Tecnificación. Tenemos previsto tratar con la RFEN, un acuerdo sobre todas estas colaboraciones, de tipo logístico.

ARTISTICA

Juan José Dueñas comenta que hay que hacer una reestructuración del staff Técnico del Centro de Tecnificación y la Escuela de iniciación.

Para la nueva temporada, hay un cambio total de normativa. Estos cambios tan contundentes proceden de la FINA y serán a nivel nacional y territorial, toca adaptarse a ellos lo más rápido posible. El Campeonato de noviembre ya se pretende hacer con la nueva normativa. Los programas informáticos no están todavía adaptados para esta nueva normativa.

WATERPOLO

Federación Madrileña de Natación

En primer lugar, congratularnos de que dos jugadores madrileños, Barroso y Lorrio, han participado en el Campeonato del Mundo y donde España ha quedado Campeona del Mundo.

Desgraciadamente son dos jugadores hechos en Madrid, los dos pasaron por el Centro de Tecnificación, pero que juegan en equipos catalanes, por una evidente necesidad de desarrollo deportivo, que en Madrid no lo tendrían de ninguna de las maneras.

Tendremos que trabajar en Madrid, para poder subir el nivel. Estamos dando una vuelta, a que la renovación de la cesión de espacios en la piscina del Mundial tenga relación con los logros deportivos obtenidos. Para que haya mayor exigencia en los entrenamientos de esta disciplina

SALTOS

Comenta que después de tanto tiempo insistiendo a la RFEN, en la necesidad de un entrenador para un Centro de Alto nivel aquí en Madrid, finalmente se logra. Nos alegra que hayan escuchado al nuevo Director técnico de saltos. La RFEN ha contratado a un técnico italiano de muchísimo nivel. Entrenará en Madrid ya que la actividad nacional de esta disciplina se desarrolla entre un 70-80% en nuestra instalación del M-86.

La piscina de bebés del M-86 está en proyecto reconvertirla en un gimnasio, dando prioridad de uso a las disciplinas de saltos y de artística.

MASTER

El Presidente comenta que ha habido una gran participación en el Campeonato de verano de Natación.

En cuanto a la Liga Master de waterpolo, no ha tenido ningún interés por parte de los clubes.

El equipo Canoe "B" que es un equipo master, se venía incluyendo en el calendario territorial absoluto de Madrid. Esta situación tiene muchos detractores, incluso la propia dirección técnica de waterpolo de la FMN. Pero no nos parece apropiado dejar sin participación a este equipo, porque no se ha formado la Liga Master. Es una situación complicada de resolver.

Toma la palabra Pablo Cabrera, comenta sobre el problema que hay en la categoría máster, en cuanto al crecimiento de licencias y aumento de participación en competiciones, y pide buscar una solución. Comenta que ha existido problemas en las dos últimas jornadas de Liga, además en los Campeonatos las sesiones son demasiado largas, terminando en el último Campeonato más tarde de las nueve de la noche, pregunta si se va a buscar alguna solución.

Juan José Dueñas comenta que no se ha celebrado reunión del área Master, que lo hablará con Dionisio. Es consciente que se ha aumentado una sesión más el Campeonato de Madrid y que la duración de las jornadas han sido muy elevada. Asimismo, comenta que ha crecido mucho el número de licencias, comparado con otras disciplinas, pero por otro lado el número de instalaciones y los aforos no han crecido en proporción. Tiene difícil solución.

Pablo Cabrera comenta que ha tratado este tema con representantes de la RFEN, y se encuentran en la misma tesitura, falta de instalaciones para albergar campeonatos con tanta participación.

Juan José Dueñas comenta que una ventaja de la natación master es que las piscinas donde se celebren no necesitan grada.

Otra solución podría ser poner mínimas o limitar la participación, o celebrar varios Campeonatos de distinto niveles. Aquí en el Mundial, también tenemos que tener en cuenta los aforos, un problema, por temas de evacuación.

Estamos trabajando para encontrar más piscinas. Por medio de un contacto vamos a intentar aprovechar las instalaciones del ejército. Ya se ha puesto una piscina del Ejército del Aire a disposición "Nuestra Sra. de Loreto", en funcionamiento, para la actividad de natación artística. El director técnico de la FMN, ha ido a visitar esta semana la piscina militar de Cuatro Vientos, pero no ha traído buena sensación. Continuamos trabajando para encontrar más instalaciones.

4 REFRENDAR MODIFICACIONES DE NORMATIVA Y CALENDARIOS 2021/2022 (realizadas por correo electrónico desde marzo 2022 a día de hoy se adjuntan al final del Acta)

Continúa el Presidente con la palabra

Federación Madrileña de Natación

Juan Jose Dueñas comenta, este punto es de carácter formal y por ser operativos, sobre todo por las circunstancias especiales que estamos viviendo, hay que reaccionar con la mayor agilidad posible y con sentido común, para ir adaptando las normativas y los calendarios a la situación real.

Se han enviado los correos electrónicos a esta Comisión Delegada, con cambios en normativas y calendarios y todas las propuestas han sido aprobadas a través del correo electrónico.

Nuestros Estatutos no permiten los cambios de normativa por medio del correo electrónico. Para que no haya ninguna impugnación de lo aprobado (por correo electrónico), se procede a ratificar estas modificaciones.

Se adjuntan al final del Acta y se aprueban por unanimidad por todos los presentes a esta reunión.

5.CIERRE PROVISIONAL EJERCICIO 2021 E INFORME DE LA AUDITORIA

Continúa con la palabra Juan José Dueñas. Comentando el cierre del ejercicio que ya es definitivo incluyendo: Memoria, Cuentas Anuales y el informe de la Auditoria. (todo enviado por correo previo a la reunión).

Finalmente, se ha cerrado en algo más de 5.500€ de pérdida, distantes de los 120.000€ que se aprobaron como objetivo en la Asamblea para el año 2021.

Es el primer ejercicio de los últimos seis años con resultado de perdidas. Lo que supone un ligero incremento del déficit patrimonial, estamos en - 275.000€.

El Fondo de maniobra también ha empeorado volviendo a cifras negativas, hemos pasado de +106.00€ del año 2020 a -202.000€ en el año 2021.

En el año 2022 las expectativas no son de equilibrar. Esperamos en 2023 alcanzar el objetivo de equilibrio patrimonial.

Estas cifras y esta situación obligan a tener que adecuar el plan de viabilidad.

En primer lugar, ajustar el canon, tal como se ha explicado en el primer punto y Tendremos que sentarnos con el Comité de empresa para negociar nuevamente el aplazamiento de una de las pagas porque, según está expresado en el informe de auditoría, el objetivo es abonar al menos el 50% de la deuda con la plantilla. Quedaría pendiente una sola paga.

Y por otro lado, tenemos previsto una subida de tarifas en las actividades dirigidas, aproximadamente un 5% de media. Ya está hecho el estudio para la subida, de aquellas actividades que no nos vamos a resentir de la subida con caída de usuarios, como son las clases de natación a niños, que están muy demandadas. Muchos centros deportivos ya han comenzado a subir sus tarifas este año. Lo intentaremos aplicar a partir de septiembre

Las desviaciones más significativas destacan:

- En volumen de negocio estamos en línea con lo aprobado en la Asamblea. Pero si se hace comparativa con el año 2019 antes de pandemia, hemos facturado medio millón de euros menos.
- En gasto de personal hemos gastado un 8% más del objetivo aprobado en Asamblea, que supone 167.000€ en valor absoluto. Mayores pérdidas fueron cuando se incorpora la totalidad de la plantilla, sin estar la actividad totalmente recuperada.
Esperamos seguir en la senda actual y continuar recuperando el número de usuarios hasta llegar a las cifras del 2019.
- Gastos de Explotación, pequeñas desviaciones sobre todo por reparación de equipamientos.
- Tesorería muy controlada, gracias al acuerdo alcanzado con la plantilla, en el que se pactó el retraso de las dos pagas pendientes y sus correspondientes intereses, que supone más de doscientos mil euros, ha sido la única financiación con la que hemos podido contar.

Los auditores dicen en el informe que las cuentas anuales reflejan fielmente la situación financiera y de resultados de la FMN del año 2021.

Federación Madrileña de Natación

Manifiestan la incertidumbre con respecto a la continuidad de la actividad de la Federación. Para garantizar esta continuidad se tienen que cumplir una serie de hipótesis. Ajustar y firmar los convenios del Mundial 86 y recuperar la senda de la facturación del M86 anterior a la pandemia.

Por unanimidad esta Comisión Delegada, informa positivamente el ejercicio 2021. Este informe positivo se tiene que trasladar a la próxima Asamblea General cuya celebración está prevista para el próximo mes de octubre.

6. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 30-6-22

Continúa con la palabra Juan José Dueñas, comenta que va a destacar algunas cifras, de toda la documentación enviada a los miembros de la Comisión.

Junio es un mes en el que hay que asumir mayor gasto de personal, por la paga extra de junio que son 110.000€. No es el mismo resultado cuando se mensualiza en un mes que no hay paga extra. Nos hemos quedado por poco por debajo del objetivo. Hemos cerrado en -2.800 €.

Continúa mejorando poco a poco el volumen de negocio. Estamos un 11% por debajo de las cifras del 2019, estamos sobre el 88-89% de antes de pandemia.

Continuamos con gasto de personal por encima en un 10% de presupuesto, Pero sobre todo el desfase está en personal de campaña, tanto técnicos como administrativos, porque hay un índice de absentismo muy elevado y realmente preocupante. Distinto es el personal técnico del Centro de Tecnificación y el personal administrativo de sede, cuyo absentismo es mínimo o nulo, el personal administrativo continua con teletrabajo, totalmente compatibilizado desde la pandemia.

Nuestro convenio obliga cubrir el 100 x100 del salario, y el absentismo está siendo muy grande desde el covid, lo que ha ocasionado un aumento muy grande el gasto en este capítulo. Por otro lado, es difícil mejorar el clima laboral, ya que se debe al personal dos pagas, además, de los ERTES.

Por ser positivos, esperamos recuperarnos en parte con el Campamento y la facturación de la piscina de verano.

CAMPAMENTO DE VERANO

Ha ido muy bien con casi 800 niños/as, es el mejor dato de inscripciones desde que gestionamos estos campamentos hace 5 años (el mejor dato que teníamos hasta ahora era de 750 alumnos).

PISCINA DE VERANO

Hemos hecho bastantes días de aforo completo. Este año el aforo es de 351 personas, el año pasado era de 160 personas máximo, hasta el momento llevamos ganados unos 27.000€ y nos queda agosto y unos días de septiembre, que suelen ser bastante más flojos.

7. GESTION CENTRO DE NATACION M-86

Juan José Dueñas:

Desde que se suprimió la obligatoriedad de las mascarillas ha habido una mejora evidente de nuevos usuarios, pero sucede que cada vez tenemos a nuestro alrededor mayor competencia. Parece ser que ahora se abre en Doctor Esquerdo un nuevo gimnasio, son franquicias con precios muy ajustados. Nosotros en cuanto a las clases de agua no tenemos competencia, pero por el contrario en las clases de gimnasio y fitness, estamos muy obsoletos.

Continuamos sin director de la instalación, nos han informado que para octubre o noviembre se incorporará, esperamos que así sea. Es complicado el día a día entendernos con el personal de Comunidad para todo lo relacionado con limpieza, climatización y mantenimiento en general. Aunque no se puede creer hay 107 personas contratadas en esta instalación, personal de la Comunidad de Madrid. Al no haber un director, no hay ninguna supervisión.

En diciembre de 2022 hay que restablecer las condiciones laborales de la plantilla de la FMN, según el acuerdo firmado con la Representación Legal de los Trabajadores.

Federación Madrileña de Natación

Tendremos que sentarnos con el Comité de empresa para negociar nuevamente el aplazamiento de una de las pagas porque, según está expresado en el informe de auditoría, el objetivo es abonar al menos el 50% de la deuda con la plantilla. Quedaría pendiente una sola paga

El comité de empresa no es muy sensible a la problemática que tiene la Federación.

Llevamos 4 denuncias en inspección de trabajo en lo que va de año.

8. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VIABILIDAD

Continúa el Presidente y resume lo anteriormente explicado:

- Negociar la deuda con los trabajadores
- Intentar tener aprobado el convenio en los términos explicados del nuevo canon, para los años: 22,23,24 y 25.
- La Situación concursal nos ha impedido tener ningún tipo de financiación. En una empresa normal se solucionaría con un crédito, pero en nuestro caso que continuamos en Concurso de Acreedores, las posibilidades de financiación son imposibles. Ni tan siquiera hemos podido tener acceso a los prestamos ICO aplicados para paliar los efectos del Covid, por eso no ha quedado más remedio que acudir a los aplazamientos de pagas de los trabajadores.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Koen Baekeland, pregunta por la subida del precio de las licencias para la próxima temporada y la cuantía en la que se prevé. Comenta que el Club ya está preparando las tarifas de la próxima temporada y necesitamos saber el incremento para informar a los asociados.

Juan Jose Dueñas, está previsto, pero hasta que no se apruebe en la Asamblea no se llevará a efecto, se va a estudiar primero en Junta Directiva. Se llevan muchos años si subir las licencias y han subido muchos costes, tenemos previsto no subir más de un 10%. Pretendemos que este ajuste no influya para que baje el número de licencias. La subida, si es aprobada se llevará a efecto la temporada 22-23. La RFEN también va a proponer una subida durante tres temporadas. Esta temporada un 10% y los dos siguientes 7% y 7% respectivamente, (24% acumulado).

Elena Osete comenta sobre el "Comité de Competición", se han dado esta temporada varios incidentes en natación, el Comité está formado únicamente por personas de waterpolo, a la hora de resolver los incidentes no han dejado claro la sanción sin concretar adecuadamente la forma de aplicarlo. Por lo que ruega que cuando haya alguna incidencia de natación, pueda asistir un asesor, que ayude con su opinión a resolver mejor la sanción.

Juanjo José Dueñas comenta que le parece totalmente adecuada esta observación, está de acuerdo en lo comentado ya que no está claro las formas de aplicar las sanciones cuando se trata de natación. El Comité está compuesto por personas conocedoras de waterpolo ya que el 99% de las incidencias se dan en este deporte.

Por otro lado, comenta que está revisado el Régimen Disciplinario, hay un documento trabajado, que tiene que pasar por el Comité de Arbitros y por cada una de las áreas, por si puede ser mejorado, posteriormente hay que presentarlo para su correspondiente tramitación. Finalmente, después de ser aprobado por la Asamblea de la FMN, tiene que aprobar los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid. EL Régimen Disciplinario que estamos utilizando está muy obsoleto y hay que actualizarlo.

El Presidente toma nota para hablar con el Comité de Competición para que consulten con un asesor en el caso de cuestiones relacionadas con natación u otra modalidad que no sea waterpolo.

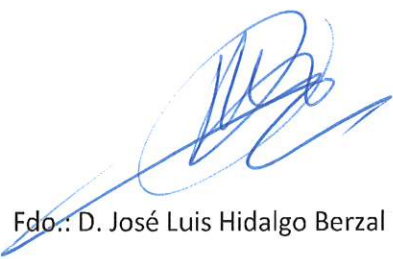
Elena Osete da las gracias.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente da las gracias por la asistencia a la reunión, deseando unas buenas vacaciones para todos y descanso para volver con mucho ánimo para la nueva temporada que se espera sea un poco mejor.

Federación Madrileña de Natación
Finaliza la reunión a las 20.00h.

VºBº

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



Fdo.: D. José Luis Hidalgo Berzal
Secretario General

De: Administración FMN <administracion.fmn@fmn.es>

Enviado el: viernes, 24 de junio de 2022 13:03

Para: Administración FMN <administracion.fmn@fmn.es>

Asunto: [EXTERNO] : Comunicación a Comisión Delegada FMN - CTO SALTOS

Atte. Comisión Delegada de la FMN
C/C Junta Directiva de la FMN

Estimados amigos/as:
Os informamos de las siguientes modificaciones

Buenos días,
Con motivo de la modificación de la fecha de celebración del Campeonato de España de Saltos, se propone la modificación de las fechas de celebración de las siguientes jornadas territoriales:

3ªjda de la Liga categoría Absoluta estaba programada según normativa el 04-05 de junio-22. Nueva fecha propuesta: 15-16 de julio 2022
Viernes am (10:00) y pm (17:00)
Sábado am (10:00)

3ªjda de la Liga categorías A-B-C estaba programada según normativa el 02-03 de julio-22. Nueva fecha propuesta: 15-16 de julio 2022
Viernes am (10:00) y pm (17:00)
Sábado am (10:00)

Estos cambios cuentan con la aprobación de la Dirección Técnica de la FMN y el Área de Saltos.

Es por ello que necesitamos de vuestro visto bueno antes de del lunes 27 de junio, para poder informar a su vez a todos los clubes.

=====

From: Administración FMN <administracion.fmn@fmn.es>

Sent: Monday, May 9, 2022 1:14:15 PM

Atte. Comisión Delegada de la FM

Estimados amigos/as:
Os informamos de la siguiente modificación en la normativa de Natación Master.

XVII CAMPEONATO MASTER VERANO C.MADRID (18-19.06.2022)
Modificación de la denominación de la competición, ahora pasa a ser OPEN = XVII CAMPEONATO OPEN MASTER VERANO C.MADRID

Federación Madrileña de Natación
1. Referendar Modificación de Normativas y Calendarios 2021/2022 realizadas por correo electrónico, pendientes de ratificación formal.

Este cambio ha sido previamente informado y acordado por la Dirección Técnica de la FMN y el Área Master de la FMN .

Es por ello que necesitamos de vuestro visto bueno antes de del 13 mayo de 2022, para poder informar a su vez a todos los clubes.

Atentamente.

Un saludo.

El vie., 29 abr. 2022 15:06, Administración FMN <administracion.fmn@fmn.es> escribió:

Atte. Comisión Delegada de la FMN

Estimados amigos/as:

Os adjuntamos información sobre distintas propuestas de modificación en los calendarios de Natación y Natación Artística. Estos cambios han sido previamente informados y acordados por la Dirección Técnica de la FMN y las Áreas de Natación y Natación Artística. .

Es por ello que necesitamos de vuestro visto bueno antes de del 1 de mayo de 2022, para poder informar a su vez a todos los clubes.

CAMBIOS PARA ENVIAR A COMISIÓN DELEGADA NATACIÓN ARTÍSTICA

Por problemas de acumulación de actividad en la instalación, nos vemos obligados a hacer un cambio de fecha en la 3ª jornada de liga de natación artística, estando programada para el día 7 de mayo por la tarde, pasando al día 8, por la mañana.

NATACIÓN

Debido a los cambios surgidos dentro del calendario internacional, tenemos que hacer cambios a nivel territorial de cara a los campeonatos de verano, ya que hemos tenido que incluir el Grand Prix de saltos en nuestro calendario, a celebrarse en M-86, la semana del 30 al 5 de junio.

Esto provoca que tengamos que hacer los siguientes cambios:

Grand Prix:

- Grand Prix de Saltos del 30 al 5 de junio. (Confirmado con FINA y RFEN)

Campeonato de Madrid Master:

- Campeonato de Madrid Master estaba en fecha 4 y 5 de junio.
- Pasar a celebrarlo el fin de semana del 18 – 19 de junio.
- Fecha tope de inscripción RFEN, 20 de junio.

Campeonato de Madrid Alevín

- Campeonato de Madrid Alevín estaba en fecha 17 – 18 - 19 de junio.
- Pasar a celebrarlo el fin de semana del 24- 25 - 26 de junio.
- Fecha tope de inscripción RFEN, 29 de junio.

Campeonato de Madrid Absoluto - Junior

- Campeonato de Madrid Absoluto - Junior estaba en fecha 24 – 25 - 26 de junio.
- Pasar a celebrarlo el fin de semana del 1 - 2 - 3 de julio.
- Fecha tope de inscripción RFEN, 6 de julio.

=====

Federación Madrileña de Natación
Referencia y modificación de Normativas y Calendarios 2021/2022 realizadas por correo electrónico, pendientes de ratificación formal.

El 19 abr 2022, a las 16:25, Administración FMN <administracion.fmn@fmn.es> escribió:

Atte. Comisión Delegada de la FMN

Estimados amigos/as:

Os informamos de las siguiente modificación en la normativa de Natación.

CAMPEONATO EDADES por CLUBES VERANO C.MADRID

Modificación del apartado PREMIOS, al considerar que es la competición que por la pandemia suplió a la Copa de clubes Benjamín.

Anteriormente

Este cambio ha sido previamente informado y acordado por la Dirección Técnica de la FMN y el Área de Natación .

Es por ello que necesitamos de vuestro visto bueno antes de del 23 de abril de 2022 , para poder informar a su vez a todos los clubes.

Atentamente.

Un saludo.

=====

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

**Cuentas Anuales PYME cerradas al 31 de diciembre de 2021
junto con el Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria en formatos PYME correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión sin salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre las notas 2.3 y 16 de la memoria adjunta en las que se hace referencia a que la materialización del plan de viabilidad y la continuidad de la actividad de la Federación dependerá de que se sigan cumpliendo las hipótesis en las que se ha basado dicho plan y el futuro cumplimiento de los pagos comprometidos (tanto en lo concerniente a la deuda concursal como a la derivada de los diversos aplazamientos acordados con el personal y la de la propia actividad federativa), considerando los efectos

FISA AUDITORES, S.L.

C/ Velázquez 9, 1º dcha. | 28001 Madrid (España) | info@fisa.es | Tel. 915 750 008 | www.fisa.es

ya conocidos de la pandemia, la esperada recuperación de la actividad a los niveles de antes de la misma y a la firma del nuevo convenio con la Comunidad de Madrid con unas condiciones más favorables para la Federación. Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos considerado los riesgos que se describen a continuación como los más significativos considerados en la auditoría y que se deben comunicar en nuestro informe

Reconocimiento de ingresos

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, el objeto de la Federación es la promoción del deporte de la natación y sus especialidades. La cifra de negocios a 31 de diciembre del 2021 asciende a 2.249.281 euros, que corresponde principalmente a la facturación a los usuarios del centro de natación M86 y a los ingresos por licencias.

El adecuado control de estas operaciones es fundamental para garantizar que los ingresos se registran en su totalidad, en el periodo correspondiente y por el importe correcto. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo significativo en nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, debido a la significatividad de los importes.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto incluyeron, entre otros:

- Adecuada comprensión del control interno de esta área que soporta la integridad del reconocimiento de los ingresos en sus diversas fuentes.
- Comprobación de que los ingresos por licencias y cuotas federativas se realizan conforme a las tarifas aprobadas por la Asamblea General y que se ha realizado correctamente la periodificación del ingreso en función de su devengo.
- Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de facturación a usuarios mediante documentación soporte, verificando la aplicación de las tarifas establecidas por la Federación, su correcta contabilización y cobro.
- Comprobación de que la información revelada en la memoria cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los mismos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FISA AUDITORES, S.L.
Inscrita en el ROAC S1141

Alicia Sánchez Sánchez
ROAC 16047

Madrid, 24 de junio de 2022

BALANCE DE SITUACIÓN PYME 2021

CONCEPTO	NOTAS MEMORIA	AL 31/12/21	AL 31/12/20
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.048,23	9.593,79
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	9.048,23	9.593,79
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	6	1.026.456,86	939.033,47
II. Existencias		9.010,93	7.521,84
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		574.277,90	519.038,48
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		73.702,44	65.525,96
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a C/P		73.702,44	65.525,96
3. Otros deudores		500.575,46	453.512,52
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.600,00	3.600,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	8	8.849,21	8.764,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		430.718,82	400.108,65
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.035.505,09	948.627,26
A) PATRIMONIO NETO		-275.056,38	-269.507,24
A-1) Fondos propios	10	-519.081,86	-513.532,72
I. Capital		60.000,00	60.000,00
1. Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
III. Reservas		-573.532,72	-750.456,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	3	-5.549,14	176.923,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	244.025,48	244.025,48
B) PASIVO NO CORRIENTE	7	81.620,64	385.900,65
I. Provisiones a largo plazo	13	17.820,00	270.305,49
II. Deudas a largo plazo		63.800,64	115.595,16
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		63.800,64	115.595,16
C) PASIVO CORRIENTE	7	1.228.940,83	832.233,85
II. Provisiones a corto plazo	13	251.138,06	0,00
III. Deudas a corto plazo		9.627,78	40.608,13
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		9.627,78	40.608,13
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		778.484,50	572.803,98
1. Proveedores		112.604,32	17.098,54
b) Proveedores a corto plazo		112.604,32	17.098,54
2. Otros acreedores		665.880,18	555.705,44
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	189.690,49	218.821,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.035.505,09	948.627,26

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º



En Madrid, a 23 de Junio de 2022

Federación Madrileña de Natación

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYME 2021			
CONCEPTO	NOTAS MEMORIA	DEL 01/01/21 AL 31/12/21	DEL 01/01/20 AL 31/12/20
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	2.249.281,07	1.701.226,97
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	14	-144.026,31	-98.932,58
5. Otros ingresos de explotación	11	931.340,30	691.485,59
6. Gastos de personal	14	-2.274.495,62	-1.650.924,37
7. Otros gastos de explotación	14	-745.809,44	-496.576,21
8. Amortización del inmovilizado	5	-12.302,10	-9.721,50
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	14	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados	14	0,00	62.673,06
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1 a 13)		3.987,90	199.230,96
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) Imputación se subvenciones, donaciones y legados financieros		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-9.537,04	-22.307,68
16. Variación de valor razonable en Instrumentos financiero		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fina		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	14	-9.537,04	-22.307,68
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-5.549,14	176.923,28
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	3	-5.549,14	176.923,28

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º



En Madrid, a 23 de Junio de 2022

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACIÓN						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2021						
	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL
A. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019	60.000,00	-814.613,12	-365.766,76	429.923,88	244.025,48	-446.430,52
Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	60.000,00	-814.613,12	-365.766,76	429.923,88	244.025,48	-446.430,52
I. Total de ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	176.923,28	0,00	176.923,28
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	64.157,12	365.766,76	-429.923,88	0,00	0,00
C. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	60.000,00	-750.456,00	0,00	176.923,28	244.025,48	-269.507,24
Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	60.000,00	-750.456,00	0,00	176.923,28	244.025,48	-269.507,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-5.549,14	0,00	-5.549,14
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	176.923,28	0,00	-176.923,28	0,00	0,00
E. SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	60.000,00	-573.532,72	0,00	-5.549,14	244.025,48	-275.056,38

D. Juan José Dueñas Herruzo
Presidente



D. Ricardo Camacho García
Vicepresidente 1º



En Madrid, a 23 de Junio de 2022

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN**MEMORIA PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021****1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:**

- El domicilio social es: José Martínez de Velasco Nº 3, Madrid (España)
- El número de Identificación Fiscal es: V78394764
- El objeto social de la Federación es la práctica y promoción del deporte de la Natación y sus especialidades.

La Federación Madrileña de Natación, en adelante la Federación, es una entidad sin ánimo de lucro, reconocida por Ley de utilidad pública que se constituye al amparo de la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid. Goza de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, constituida al amparo de la Ley 2/86 del 5 de Junio de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid. Agrupa a asociaciones, deportistas, técnicos y árbitros, dedicados a la práctica del deporte de la natación en sus diferentes disciplinas, que se desarrollan en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Se rige por los Estatutos aprobados por el Pleno de la Federación celebrado el 29 de Noviembre de 1992, modificados el 17/3/2016.

El 13 de marzo de 2012, mediante auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, la Federación es declarada en Concurso voluntario-abreviado de acreedores, procedimiento nº 722/2011. La Federación solicitó el concurso ante la situación de falta de tesorería suficiente para atender los pagos inminentes comprometidos por la misma, con el ánimo de satisfacer la necesidad de reestructurar la Federación y realizar un plan de viabilidad para tratar de superar la crisis económica, garantizando la protección de los trabajadores y de los acreedores de la Federación, mediante el establecimiento de un pago escalonado conforme a la generación de recursos.

La Federación se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible, a través de un convenio sometido a la aprobación judicial. No obstante, la declaración de concurso no interrumpía la continuidad de la actividad que viene realizando la Federación.

Con fecha 30 de Octubre de 2013 se celebró Junta de Acreedores en la que se aprobó la propuesta de Convenio presentada por la Federación Madrileña de Natación con un 73,53% de la deuda ordinaria, que, en resumen, consiste en la aplicación de una quita del 20% de los créditos ordinarios y una espera de 5 años con el pago de un 5% el 1er. año, 10% el 2º año, 20% el 3er. año, 30% el 4º año y 35 el 5º y último. Asimismo, se acordó mediante Sentencia Judicial de fecha 20 de noviembre de 2013, la aprobación de dicho Convenio y el cese de la Administración Concursal en sus funciones de Administración de la FMN.

La Federación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS:**2.1.- IMAGEN FIEL:**

Las cuentas anuales PYME adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 2007 y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Así mismo, en todo aquello que no contravenga lo dispuesto en dicho Plan, se aplican las Normas de adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones Deportivas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General el 29 de octubre de 2021.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICABLES:

La **Federación** no aplica principios contables no obligatorios

2.3.- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

Pese a que la Federación mantiene, al cierre del ejercicio, una situación de desequilibrio financiero-patrimonial, se siguen aplicando con rigor una serie de medidas (ajuste de la estructura y dimensión de la entidad) adoptadas al objeto de dar viabilidad al proyecto y así continuar con su actividad. Por ello conviene indicar que las Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Con fecha 24 de Mayo de 2018 se suscribió un nuevo Convenio para la gestión del Centro de Natación M-86 con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid con una vigencia de 4 años desde la firma, que contempla un canon reducido de 50.000 € anuales para los 3 primeros años y un 6,36% de la facturación para el 4º año (condiciones económicas considerablemente más ventajosas para los intereses de la FMN que las del Convenio anterior).

Dentro de las medidas acometidas por la Entidad para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero se encontraba la adecuación de la plantilla, lo cual se materializó en 2010 con la aprobación de un Expediente de regulación de empleo que supuso la extinción de 22 contratos. La Comunidad de Madrid instó un procedimiento de oficio contra la Federación y los trabajadores afectados por el Expediente, declarando la nulidad del acuerdo alcanzado en el marco de dicho ERE entre la Federación y la representación legal de los trabajadores. El 12 de julio de 2011 el Juzgado de lo Social número 5 de Madrid dictó sentencia estimando la demanda y declarando la nulidad del referido acuerdo. La sentencia fue recurrida en suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el mes de octubre de 2011, resultando desestimado con fecha 22 de Mayo de 2013.

A la vista del contenido de la sentencia del TSJ de Madrid, se procedió a la presentación de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo.

Con fecha 19/2/14 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo emitió Auto de Inadmisión del Recurso de Casación interpuesto por la Federación Madrileña de Natación, declarando la firmeza de la sentencia recurrida.

Con fecha 4 de Abril de 2014, la FMN presentó solicitud de incidente de nulidad de actuaciones contra la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, habiéndose emitido sentencia con fecha 14/1/2015 desestimando este incidente.

Con fecha 16/7/14 la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura emite resolución administrativa declarando la improcedencia de la solicitud de la Federación Madrileña de Natación de 22/4/2010 de autorización para extinguir los contratos de trabajo de 22 trabajadores de su plantilla.

Ante esta resolución, se presentaron 11 demandas de readmisión de sendos trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo de 2010, que propiciaron una negociación con todos y cada uno de los demandantes que, concluyeron con otros tantos acuerdos económicos que redujeron de forma considerable la contingencia económica que estos litigios pudiera haber supuesto, resultando el importe de los acuerdos alcanzados en 871.709 €. Además, se han contemplado unos plazos de pago de las cantidades acordadas, compatibles tanto con los compromisos adquiridos en el Convenio con los Acreedores como con los correspondientes a la actividad federativa habitual. A fecha de formulación de estas Cuentas se ha cumplido rigurosamente con el pago de las cantidades y plazos acordados, siendo el último de los vencimientos pactados el 15/3/2025.

Asimismo, con fecha 08/02/13 se procedió a la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo, que fue autorizado por el Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid con fecha 22/5/13. Este ERE contempló la extinción de 35 contratos y la reducción de un 12% de jornada y salario para otros 28 contratos, acompañado de otra serie de medidas de reducción de costes salariales como la reducción del período de contratación de los trabajadores con contrato fijo discontinuo en 21 días al año, y la reducción salarial del resto del personal en una media del 7%. Todas estas medidas fueron ejecutadas a partir del mes de Junio de 2013.

Con fecha 24/10/2014 se emite sentencia del Juzgado Mercantil nº 2 de Madrid desestimando la demanda de los 8 incidentes concursales en materia laboral presentados el 16/12/2013. Igualmente, el 3/11/2014 se emitió

sentencia del Juzgado Social nº 16 de Madrid sobre la demanda interpuesta por una trabajadora de este mismo expediente de regulación, desestimando la demanda.

Con fecha 15/9/16 Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 04 de lo Social, desestima los recursos de suplicación interpuestos por 7 trabajadores cuyos contratos fueron extinguidos en el ERE de Junio 2013, sin presentar recurso de casación sobre esta resolución (agotados ya los plazos para interponerlo). Desaparece, por tanto, las contingencias económicas que esta situación podía suponer para la FMN.

El Expediente de Regulación de Empleo mencionado anteriormente, por lo que respecta a la reducción de jornada y salario tenía una vigencia de 5 años. Al no haberse alcanzado el equilibrio patrimonial en el momento de la finalización de su vigencia, se abrió un período de negociación con la Representación Legal de los Trabajadores para la tramitación de un nuevo Expediente en condiciones similares al anterior, que permitiera mantener la política de contención de gasto y alcanzar el objetivo de un Patrimonio Neto positivo siguiendo el Plan de Viabilidad establecido para tal fin.

El 17/12/2018 se alcanza un acuerdo en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación con la mayoría de los Representantes Legales de los trabajadores, que supuso la aprobación de un ERE con la reducción del 12% de jornada y salario con vencimiento 31/10/2022. Ello supone, por tanto, la contención de costes necesaria para el cumplimiento del Plan de Viabilidad de la FMN.

Como consecuencia de una deficiencia estructural detectada en los vasos de compensación de 2 de las piscinas del Centro de Natación M-86, se procedió a la urgente reparación por parte de los órganos competentes de la Comunidad de Madrid, lo que significó el cierre de estas piscinas durante un período de 5 meses (Septiembre de 2016 hasta Febrero de 2017).

Pese a las medidas adoptadas para reorganizar la actividad del Centro M86, esta circunstancia imprevista ha tenido una incidencia directa sobre el volumen de usuarios inscritos en actividades programadas en la instalación y, consecuentemente, en el volumen de facturación de la instalación, que aún hoy es arrastrada.

Consecuencia inevitable de todo ello ha sido una importante reducción de la capacidad económica de la FMN y de la tesorería requerida para hacer frente a los compromisos económicos adquiridos en el Plan de Viabilidad en el que está inmersa la entidad.

De esta forma, en el mes de Noviembre de 2017, momento en el que correspondía hacer frente al 30% de la deuda ordinaria, en cumplimiento riguroso del mencionado Convenio aprobado en Junta de Acreedores, la FMN no pudo hacer frente a todos los pagos comprometidos.

Tras un proceso de negociación con algunos de los principales acreedores de la Deuda Ordinaria pendiente, se alcanzó un acuerdo con 3 de ellos (de elevado peso porcentual en el conjunto total de la deuda) que consistía en diferir los 2 últimos pagos en 2 años adicionales, con el añadido de los intereses financieros correspondientes. Con fecha 12/11/2020 se atendió el último de estos pagos acordados con estos 3 acreedores, con lo que queda rescindida en su totalidad la Deuda Ordinaria del Concurso de Acreedores al que se ha hecho mención anteriormente.

Las grandes dificultades provocadas por la pandemia del Covid 19, y las consecuencias que ha tenido (y sigue teniendo) sobre la gestión de las actividades del Centro M86, han provocado una reducción de los ingresos provenientes de las actividades del Centro de Natación M86 que han derivado en un ejercicio 2021 con unas pérdidas ligeramente superiores a los 5.000 €, con un patrimonio neto negativo de 275.056 €, y retornando a un Fondo de Maniobra negativo, pasando de los 106.800 € del ejercicio 2020 a los -202.484 € al cierre del ejercicio 2021.

Pese a una cierta recuperación en las cifras de facturación del Centro de Natación M86, en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 no hemos llegado a alcanzar los niveles prepandemia (en lo que llevamos de Campaña 2021/22 nos situamos alrededor del 80%/85% de facturación sobre el mismo período de la Campaña 2018/2019).

El acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa para la aplicación de un ERTE de reducción de jornada del 10% para toda la plantilla de la FMN (que finalizó el 31/7/21), ha sido de todo punto insuficiente para acompasar los gastos salariales con la reducción de los ingresos sufridos.

Todas estas circunstancias han supuesto un desajuste en el Plan de Viabilidad vigente para hacer frente a todos los compromisos económicos adquiridos, que generarán tensiones de tesorería en el último cuatrimestre del ejercicio 2022.

Sin embargo, a fecha de formulación de esta Memoria, se ha cumplido rigurosamente con todos los compromisos económicos de la Federación según están establecidos en el Plan de Viabilidad, tanto en lo concerniente a la Deuda Concursal, como a los Acuerdos Económicos alcanzados con las personas afectadas por el ERE 2010 y, por supuesto, a la Actividad habitual federativa.

En el contexto de las circunstancias anteriormente descritas, se ha procedido a solicitar a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid un reequilibrio económico del Convenio de gestión del Centro M86 suscrito con esta administración, habiéndose procedido a la denuncia del Convenio vigente con fecha 15/3/22, a fin de que sean valoradas diferentes medidas de índole económica que contemplen la compensación de las pérdidas sufridas por las medidas sanitarias adoptadas como consecuencia de la pandemia del Covid 19.

En las conversaciones mantenidas hasta la fecha con los responsables de la Viceconsejería de Deportes y de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, se está en proceso de negociación de un nuevo Convenio para el período 2022-2026 que suponga una reducción importante del canon a satisfacer por la Federación Madrileña de Natación para los próximos cuatro años.

Asimismo, será imprescindible reajustar los plazos de pago de la deuda contraída con la plantilla de la FMN, de forma que se pueda hacer frente en el corto plazo a todos los compromisos económicos adquiridos, especialmente la Deuda Subordinada del Concurso de Acreedores y la referida deuda contraída con la propia plantilla de la empresa, todo ello ante la recurrente imposibilidad de obtener financiación mediante préstamos de las entidades financieras con las que la FMN trabaja habitualmente.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

Instrumentos Financieros

Las modificaciones introducidas por el RD 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Federación ha optado por aplicar el modelo de transición simplificado, toda vez que no ha sido necesario realizar ningún ajuste contable que afecte a patrimonio neto, por la aplicación de dicho cambio normativo.

Activos Financieros

Se ha designado la totalidad de los activos financieros, incluidos en la anterior categoría de "Préstamos y Partidas a cobrar" (valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado), ahora como "Activos financieros a coste amortizado", siguiendo la opción permitida por la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021 de 12 de enero, en la fecha de primera aplicación de la nueva NRV 9ª de Instrumentos Financieros.

El valor en libros que tenían los activos financieros que han sido clasificados en la nueva categoría de activos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, ha sido el valor que ha sido asignado con fecha 1 de enero de 2021, a los mismos.

Pasivos Financieros

Se ha optado por designar todos los pasivos financieros que estaban clasificados en la antigua categoría de "Débitos y partidas a pagar" como "Pasivos financieros a coste amortizado" en la nueva categoría.

Estos cambios no han supuesto ningún efecto o impacto en los saldos de apertura del ejercicio, salvo el cambio de denominación anteriormente aludido.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No existen elementos patrimoniales que con su importe estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:

No se han producido cambios de criterios contables.

2.7.- CORRECCION DE ERRORES.

No se han detectado errores en el registro contable.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS:

El resultado del ejercicio es negativo por importe de 5.549,14 euros

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	- 5.549,14 €	176.923,28 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	- 5.549,14 €	176.923,28 €

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A reserva legal		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		176.923,28 €
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	- 5.549,14 €	
Total	- 5.549,14 €	176.923,28 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:**4.1.- Inmovilizado Inmaterial:**

Los elementos Patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición (incluido el importe del IVA soportado). Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, con criterio sistemático y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

- Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos adquiridos a Empresas independientes a su coste de compra. La amortización es de carácter lineal en cinco años, salvo en el caso de aplicaciones de bajo coste que se amortizan al 100% en el año de adquisición.

4.2.- Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición (incluido el importe del IVA), más los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los gastos de reparación y mantenimiento, que no suponen una prolongación de la vida útil de los elementos del inmovilizado, se reconocen como gastos en el ejercicio en que se producen.

El detalle de la vida útil estimada es el siguiente:

* INSTALACIONES TÉCNICAS	5-10 años
* MOBILIARIO.....	5-10 años
* EQUIPOS PROC. INFORMAC...	2,5-5 años

Determinados elementos de mobiliario tienen estimada una vida útil de 5 años; esto es debido a que se trata de elementos ubicados en las piscinas que acelera su deterioro, disminuyendo la vida útil del bien.

Al igual que en el inmovilizado inmaterial; en el caso de adquisiciones de bajo coste, la amortización es del 100% en el año de adquisición.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

4.3. Arrendamientos financieros.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.4. Activos Financieros y Pasivos Financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

c.1. Inversiones financieras a largo plazo

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

c.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los

cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición, que es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- El método FIFO es el adoptado por la federación por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

4.6. Impuestos sobre beneficios.

La Federación está exenta del pago de impuesto sobre beneficios por su carácter de Entidad sin fines lucrativos (Ley 49/2002)

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

La Federación sigue los siguientes criterios en la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados :

1. Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido cuando tengan carácter de no reintegrables, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.
2. Las subvenciones de explotación se valoran por el importe concedido imputándose a resultados en el momento de la concesión y registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de explotación". El desglose de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2021, se explica en la Nota 14 de la memoria.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los miembros de la Junta Directiva confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo, en el caso de existir, es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.291,84	378.248,30	0,00	380.540,14
(+) Entradas	0,00	54.551,94	0,00	54.551,94
(-) Salidas	0,00	-8.795,79	0,00	-8.795,79
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	2.291,84	424.004,45	0,00	426.296,29
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.291,84	424.004,45	0,00	426.296,29
(+) Entradas	0,00	11.756,54	0,00	11.756,54
(-) Salidas	-186,25	-13.177,29	0,00	-13.363,54
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.105,59	422.583,70	0,00	424.689,29
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	2.291,84	369.860,31	0,00	372.152,15
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	9.721,50	0,00	9.721,50
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	43.624,64	0,00	43.624,64
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-8.795,79	0,00	-8.795,79
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	2.291,84	414.410,66	0,00	416.702,50
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	2.291,84	414.410,66	0,00	416.702,50
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	12.302,10	0,00	12.302,10
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-186,25	-13.177,29	0,00	-13.363,54
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	2.105,59	413.535,47	0,00	415.641,06
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00

M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	0,00	9.593,79	0,00	9.593,79
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	0,00	9.048,23	0,00	9.048,23

Existe inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	2.105,59	2.105,59	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	407.951,41	407.951,41	0,00

Ejercicio 2020	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	2.291,84	2.291,84	0,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	408.979,35	408.979,35	0,00

No existen bienes afectos a garantías. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen activos financieros a largo plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación, que incluye los saldos con las Administraciones Públicas:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00
	Activos a coste amortizable					574.277,90	519.038,48	574.277,90	519.038,48
	Activos disponibles para la venta, del cual:							0,00	0,00
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	577.877,90	522.638,48	577.877,90	522.638,48

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponden a la retención aplicada por el Ayuntamiento de Madrid derivada del contrato de los Cursos de Monitor.

El detalle de los principales deudores comerciales incluidos en las partidas a cobrar es el siguiente:

- Administraciones públicas:	415.213,53 €
- Clubes:	74.062,44 €
- RFEN	47.168,05 €
- Otros deudores	32.583,88 €
- Personal	5.250,00 €

Dentro de la partida de "Clubes" se incluye el coste de los arbitrajes de diciembre que se cobran a principios de enero.

El epígrafe "Administraciones Públicas" se compone de deudas correspondientes a las aportaciones de ayuntamientos y las subvenciones. El 72% de la deuda con la Federación corresponde a las administraciones públicas.

Dichos importes tienen previsto su cobro durante el ejercicio 2022.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se incluyen en esta partida, entre otros, los siguientes riesgos por facturas de dudoso cobro:

- Ayuntamiento de Villanueva: tras el acuerdo de seguir prestando el servicio hasta que encontrasen una nueva empresa adjudicataria, se le emitieron facturas por dicho servicio que se prestó de septiembre a diciembre de 2009. Posteriormente el ayuntamiento no ha reconocido la factura emitida por el periodo de septiembre a noviembre, procediendo contablemente a clasificar la factura como créditos comerciales de dudoso cobro, por importe de 78.401,66 euros.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019				80.716,48 €	- €	80.716,48 €
(+) Corrección valorativa por deterioro				- €	- €	- €
(-) Reversión del deterioro					- €	- €
(-) Salidas y reducciones					- €	- €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					- €	- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020				80.716,48 €		80.716,48 €
(+) Corrección valorativa por deterioro					- €	- €
(-) Reversión del deterioro					- €	- €
(-) Salidas y reducciones					- €	- €
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					- €	- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021				80.716,48 €		80.716,48 €

7. PASIVOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, incluyendo Administraciones Públicas, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
	Pasivos a coste amortizado					81.620,64	385.900,65	81.620,64	385.900,65
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	81.620,64	385.900,65	81.620,64	385.900,65

Los débitos y partidas a pagar que figuran a largo plazo a 31 de diciembre de 2021 se corresponden con la provisión del pago de los acuerdos económicos alcanzados con los trabajadores y acreedores.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, incluyendo las Administraciones Públicas, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020
CATEGORÍAS	Pasivos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	788.112,28	613.412,11	788.112,28	613.412,11
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								0,00
	Derivados de cobertura								0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	788.112,28	613.412,11	788.112,28	613.412,11

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas								0,00
Obligaciones y otros valores negociables								0,00
Deudas con entidades de crédito								0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero								0,00
Derivados								0,00
Personal		7.920,00	7.920,00	1.980,00				17.820,00
Otros pasivos financieros		63.800,64						63.800,64
Deudas con emp.grupo y asociadas								0,00
Acreeedores comerciales no corrientes								0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar								0,00
Proveedores	112.604,32							112.604,32
Proveedores, empresas del grupo y asociadas								0,00
Acreeedores varios	338.608,40							338.608,40
Personal	204.714,41							204.714,41
Administraciones públicas	132.185,15							132.185,15
Deuda con características especiales								0,00
TOTAL	788.112,28	71.720,64	7.920,00	1.980,00	0,00	0,00		869.732,92

El criterio establecido para clasificar los vencimientos es el mismo establecido en el plan de pagos del concurso de acreedores y en los acuerdos firmados con los trabajadores.

En el epígrafe de **Otros pasivos financieros** se recoge la deuda concursal, en este caso la subordinada, que es la única parte pendiente de pago.

Garantías prestadas

La Federación no tiene avales prestados ante terceros vigentes al cierre del ejercicio.

8.- PERIODIFICACIONES DE ACTIVO A CORTO PLAZO (Gastos anticipados)

Incluye principalmente la parte proporcional del gasto en seguro de las licencias deportivas de la temporada 2021-2022.

9- PERIODIFICACIONES DE PASIVO A CORTO PLAZO (Ingresos anticipados)

Este importe corresponde principalmente a la parte proporcional del ingreso de las licencias deportivas de la temporada 2021-2022.

10. FONDOS PROPIOS:

El Fondo social asciende a 31 de diciembre de 2021 a 60.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	244.025,48	244.025,48
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	386.064,02	393.965,49

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	244.025,48	244.025,48
(+) Recibidas en el ejercicio	386.064,02	393.965,49
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-386.064,02	-393.965,49
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	244.025,48	244.025,48
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Comunidad de Madrid, por valor de 366.038, y del Ayuntamiento de Madrid por valor de 20.026.

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. SITUACIÓN FISCAL

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de diferentes interpretaciones. Los miembros de la Junta Directiva estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Acreeedor</u>		
Organismos de la Seg. Social deuda subordinada largo plazo	63.003,06	114.113,92
Hacienda pública deuda subordinada largo plazo	756,19	1.404,35
Organismos de la Seg. Social corto plazo	175.004,81	152.938,43
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	61.580,07	51.149,31
Hacienda Pública, acreedora por IVA	16.616,40	19.129,48

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	270.305,49				38.565,40	308.870,89
(+) Dotaciones	9.537,04					9.537,04
(-) Aplicaciones					-41.529,22	-41.529,22
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:						0,00
(+/-) Combinaciones de negocios						0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)						0,00
(-) Excesos						0,00
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	-262.022,53				262.022,53	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	17.820,00	0,00	0,00	0,00	259.058,71	276.878,71

La dotación de esta provisión a largo plazo corresponde a los acuerdos económicos alcanzados con los 11 demandantes del ERE de 2010, la fecha de vencimiento del pago de estas provisiones está fijada en el año 2025.

El traspaso al corto plazo corresponde a los acuerdos económicos mencionados anteriormente en su vencimiento a corto plazo en 2022 y a las pagas aplazadas de 2018 (octubre y extra de diciembre) y los intereses devengados.

14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

CIFRA DE NEGOCIOS

La cifra de negocios de la Federación se compone principalmente de las licencias, cuotas de los clubes, gestión de competiciones y de las facturaciones a usuarios de Mundial-86.

El análisis de la evolución de la cifra de negocios se presenta diferenciando las dos principales líneas de negocio de la federación, por un lado, la gestión de instalaciones y por otro la actividad federativa:

CIFRA DE NEGOCIOS			
Gestiones			
	2021	2020	Diferencia
M-86	1.734.000,21 €	1.235.967,18 €	498.033,03 €
Sede	474.125,98 €	448.726,81 €	25.399,17 €
CTN	41.154,88 €	16.532,98 €	24.621,90 €

CIFRA DE NEGOCIOS			
Actividad federativa			
	2021	2020	Diferencia
Cuotas	133.039,02 €	89.862,53 €	43.176,49 €
Licencias	228.755,81 €	223.196,68 €	5.559,13 €
Cursos	56.770,00 €	47.568,00 €	9.202,00 €
Otros	55.561,15 €	88.099,60 €	- 32.538,45 €

La cifra de negocios se ha incrementado, en 2020 fue muy baja debido a la pandemia y a la falta de actividad durante el confinamiento y tras el mismo, aún sigue pendiente una recuperación completa, siendo una cifra mayor que en 2020 pero mucho menor que en 2019.

Dentro de la partida de "otros" se encuentran ingresos de distintos colectivos, colaboraciones con la RFEN....

GASTOS DE PERSONAL

La Entidad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias tienen lugar el 30 de Junio y el 31 de Diciembre. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Las vacaciones se han de disfrutar durante el año natural. No existe ningún plus sobre rendimiento.

	2021	2020	Diferencia
TOTAL GASTOS PERSONAL	2.274.495,62 €	1.650.924,37 €	623.571,25 €
Sueldos y Salarios	1.710.023,18 €	1.223.016,02 €	487.007,16 €
Seguridad Social	563.992,44 €	426.712,07 €	137.280,37 €

Indemnizaciones	- €	- €	- €
Otros gastos	480,00 €	1.196,28 €	- 716,28 €

Los gastos de personal aumentan, principalmente porque durante el confinamiento de 2020 debido a la pandemia Covid19 los trabajadores se encuentran de ERTE.

SUBVENCIONES Y PATROCINIO

Subvenciones

COMUNIDAD DE MADRID	
Comunidad de Madrid 2021/2022	366.038,00
Comunidad de Madrid 2020/2021	366.038,00
Disminución/Aumento	0,00

La subvención Nominativa de la Comunidad de Madrid se ha mantenido para la temporada 21/22, dicha subvención se otorga para la realización de actividades de deporte federado y programas de tecnificación.

En el año 2021, adicionalmente, se ha concedido por parte del Ayuntamiento de Madrid para distintos eventos deportivos por un total de 20.026 euros.

Patrocinios y otros ingresos

OTROS	2021	2020	Disminución / Aumento
Patrocinio y esponsorización	56.711,61	43.174,25	13.537,36 €
Cursos	56.770,00	47.568,00	9.202,00 €

Dentro del epígrafe de colaboración y patrocinio destaca el convenio con Disseny Sport, que materializa dicho patrocinio con equipaciones, el acuerdo son 50.000 por temporada, se lleva a ingresos en función de los pedidos realizados, el hecho de que en 2021 sea mayor, implica también mayor gasto.

Igualmente ha habido una subida en los ingresos por cursos de monitor y entrenador, principalmente porque en 2020 hubo varios cursos que no se pudieron realizar por la pandemia.

APROVISIONAMIENTOS

	2021	2020	Aumento / Disminución
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	- 144.026,31 €	- 98.932,58 €	- 45.093,73 €
Sede	- 37.170,75 €	- 42.616,68 €	5.445,93 €
M-86	- 27.210,28 €	- 13.470,90 €	- 13.739,38 €
CTN	- 79.645,28 €	- 42.845,00 €	- 36.800,28 €

Tanto en el CTN como en el centro M86 ha habido mayor número de pedidos de material contra el convenio de Disseny respecto al año pasado. Por otro lado, en el CTN el principal motivo de aumento de gasto radica en el comedor, que el año pasado tuvo meses sin gasto durante el confinamiento.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	2021	2020	Aumento / Disminución
TOTAL OTROS GASTOS	- 745.809,44 €	- 496.576,21 €	- 249.233,23 €
Sede	- 489.013,68 €	- 307.343,44 €	- 181.670,24 €
M-86	- 191.380,12 €	- 151.669,81 €	- 39.710,31 €
CTN	- 65.415,64 €	- 37.562,96 €	- 27.852,68 €

La instalación que soporta mayor coste es la Sede, principalmente por el coste de arbitrajes, que aumenta en 2021 por el aumento de actividad respecto al ejercicio anterior, aunque, por otra parte, existe un ingreso en arbitrajes que compensa prácticamente todo el gasto.

El gasto de explotación en el M86 aumenta por la subida de los gastos de servicios de profesionales y reparaciones y conservación por el aumento de actividad.

En el caso del CTN, la variación se debe principalmente al aumento en los costes de la asistencia a eventos, nuevamente por la recuperación de actividad, y al igual que en los dos casos anteriores, por el aumento de gastos de servicios profesionales.

La entidad contabiliza en este subgrupo los siguientes gastos:

- Servicios exteriores:
 - Arrendamientos y cánones: dentro de este subgrupo destacan los renting informáticos
 - Reparaciones y conservación: las partidas con más peso son las reparaciones del material y de la instalación.
 - Servicios de profesionales independientes: en su mayoría arbitrajes, colaboradores y abogados
 - Primas de seguros: seguros de las licencias de los deportistas y de los usuarios de la instalación
 - Servicios bancarios: principalmente procedentes de la domiciliación de los recibos de los usuarios de las instalaciones
 - Publicidad, propaganda y gastos de relaciones públicas y representación. La mayor parte del gasto proviene de las campañas publicitarias del M-86
 - Otros: principalmente teléfonos, material informático, productos químicos, y asistencia a eventos

DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN

DOTACION A LA AMORTIZACIÓN		
Tipo de Inmovilizado	2021	2020
Inmovilizado inmaterial	- €	- €
Inmovilizado material	12.302,10 €	9.721,50 €
TOTAL	12.302,10 €	9.721,50 €

En el 2021 la inversión principal ha sido una adecuación de cajas de cronometraje y poyetes de la piscina M86.

DETERIORO Y ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO

En el año 2021 todo el inmovilizado dado de baja, estaba totalmente amortizado.

OTROS RESULTADOS

Dado que el nuevo plan general contable no contempla un resultado excepcional, pero sí contempla cuentas de gastos e ingresos excepcionales, se refleja en este subgrupo dicho resultado. En el ejercicio 2021 no existía ningún importe recogido en este epígrafe.

RESULTADO FINANCIERO

Dentro del resultado financiero se incluyen los gastos financieros, compuesto por los intereses derivados de la negociación por el aplazamiento de la remuneración del personal.

GASTOS FINANCIEROS	2021	2020	Aumento / Disminución
Intereses deudas con entidades de crédito			- €
Intereses aplazamiento de la Seguridad Social	- €	- €	- €
Intereses arrendamiento financiero			- €
Otros intereses	9.537,04 €	22.307,68 €	- 12.770,64 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	9.537,04 €	22.307,68 €	- 12.770,64 €

INGRESOS FINANCIEROS	2021	2020	Aumento / Disminución
Intereses cuentas corrientes con entidades de crédito	- €	- €	- €
Otros intereses			- €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	- €	- €	- €

15.- OTRA INFORMACIÓN:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	55,05	46,08

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Consejeros (1)	1	1	1	1		
Altos directivos (no consejeros)	0	0				
Resto de personal de dirección de las empresas	3	3	3	3		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	82	76	42	35	40	41
Empleados de tipo administrativo	17	17	5	5	12	12
Comerciales, vendedores y similares	0	0				
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	0	1				1
Total personal al término del ejercicio	103	98	51	44	52	54

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	0,10	0,29

La remuneración total en concepto de sueldos y salarios para consejeros y altos directivos de la Federación ha ascendido en el ejercicio 2021 a 47.461,60 euros, siendo el presidente el único miembro de la Junta Directiva con retribución.

16.- HECHOS POSTERIORES:

Con fecha 15/12/2020 y, más recientemente, 25/10/2021, se remitieron sendos escritos a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid solicitando un reequilibrio económico del Convenio de gestión del Centro M86 suscrito con esta administración, a los que no ha habido respuesta oficial.

En la Comisión de Seguimiento del Convenio referido, celebrada el 11/3/22, se abordó de forma explícita toda la situación económica de la gestión de este Convenio y la necesidad de adoptar medidas que compensen las pérdidas sufridas por la Federación Madrileña de Natación, concluyendo en la necesaria revisión del mismo previa denuncia.

Con fecha 15/3/22 se procedió a la denuncia del Convenio vigente (en línea con las conclusiones de la Comisión de Seguimiento), a fin de que fueran valoradas diferentes medidas de índole económica que contemplaran la compensación de las pérdidas sufridas por las medidas sanitarias adoptadas como consecuencia de la pandemia del Covid 19.

En las conversaciones mantenidas hasta la fecha con los responsables de la Viceconsejería de Deportes y de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, se está en proceso de negociación de un nuevo Convenio para el período 2022-2026 que suponga una reducción importante del canon a satisfacer por la Federación Madrileña de Natación para los próximos cuatro años.

El último borrador de Convenio sobre el que se está trabajando (cuya tramitación ya se ha iniciado por parte de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid) contempla un canon de 10.000 € para cada uno de los 4 años (la vigencia del próximo Convenio sería 2022/2026). Esto significa, en comparación con las condiciones habitualmente establecidas (6,36% de la facturación) una reducción estimada de 115.000 € anuales (alrededor de 460.000 € para el conjunto de los 4 años del Convenio) que supone aproximadamente las 2/3 partes de la reducción de ingresos neta sufrida en los dos años de pandemia.

Pese al efecto muy positivo que estas nuevas condiciones de la gestión del Centro M86 supondrán en la situación económica de la FMN, se trata de medidas que no aliviarán la tesorería de la empresa en el corto plazo y que no evitarán las tensiones de liquidez que inevitablemente se producirán al final del ejercicio 2022.

Esto significa que, inevitablemente, hay que renegociar con la RLT los plazos de devolución de la deuda contraída con la plantilla (nóminas de octubre y diciembre de 2018, con un interés del 5% anual pactado) fijada para Diciembre de 2022. A expensas de cómo evolucione la facturación del Centro de Natación M86 en el primer cuatrimestre de la temporada 2022/2023, con las expectativas más prudentes se podría hacer frente al 50% de esta deuda y, por tanto, renegociar el otro 50% para abonarlo a finales de 2023.

No se ha producido ningún otro hecho con posterioridad al cierre del ejercicio cuya trascendencia sea necesario indicar para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tampoco se ha producido hecho alguno que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Entidad no tiene Derechos de Emisión de Efecto Invernadero asignados durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación. En consecuencia, no existen gastos del ejercicio, provisiones, etc., derivados de los mismos.

18.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

	PPTO 2021	REALIZADO	DESVIACIÓN	DESVIACION %
CIFRA DE NEGOCIOS	2.254.142,00	2.249.281,07	-4.860,93	-0,22%
CUOTAS	125.256,00	135.639,02	10.383,02	7,65%
<i>CUOTA CLUBES</i>	20.300,00	27.250,00	6.950,00	25,50%
<i>INSCRIPCIONES Y CAMPUS</i>	35.698,00	41.120,94	5.422,94	13,19%
<i>SECRETARIA</i>	5.990,00	3.333,00	-2.657,00	-79,72%
<i>GESTION COMPETICIONES</i>	21.220,00	24.414,83	3.194,83	13,09%
<i>CUOTA AGUA Y GIMNASIO</i>	42.048,00	39.520,25	-2.527,75	-6,40%
LICENCIAS	197.000,00	228.755,81	31.755,81	13,88%
CURSOS	50.993,00	56.770,00	5.777,00	10,18%
FACTURACIONES Y OTROS	1.880.893,00	1.828.116,24	-52.776,76	-2,89%
<i>USUARIOS</i>	1.826.838,00	1.705.442,65	-121.395,35	-7,12%
<i>DEVOLUCION DE RECIBOS</i>	-24.759,00	-30.485,28	-5.726,28	18,78%
<i>PLAN ESCOLAR</i>	15.000,00	10.269,15	-4.730,85	-46,07%
<i>COLECTIVOS</i>	46.814,00	42.522,00	-4.292,00	-10,09%
<i>ASESORAMIENTO TECNICO</i>	17.000,00	41.324,88	24.324,88	58,86%
<i>OTROS</i>	0,00	59.042,84	59.042,84	100,00%
APROVISIONAMIENTO	-114.200,00	-144.026,31	-29.826,31	20,71%
<i>MATERIAL CONVENIO</i>	-42.500,00	-55.222,52	-12.722,52	0,00%
<i>MATERIAL IMPRESO</i>	-6.200,00	-8.198,81	-1.998,81	24,38%
<i>MATERIAL ACTIVIDADES/APOYO AL ENTRENAMIENTO</i>	-500,00	-4.735,55	-4.235,55	0,00%
<i>TROFEOS Y MEDALLAS</i>	-11.500,00	-11.918,02	-418,02	3,51%
<i>COMEDOR CTN</i>	-53.000,00	-59.835,00	-6.835,00	11,42%
<i>ESCUELA DE INICIACION A LA COMPETICION</i>	-500,00	-4.116,41	-3.616,41	87,85%
OTROS INGRESOS EXPLOTACION	755.588,00	931.340,30	175.752,30	18,87%
<i>INGRESOS ARBITRAJES</i>	276.900,00	328.812,17	51.912,17	15,79%
<i>INGRESOS SOS Y MANTENIMIENTO</i>	6.650,00	19.632,61	12.982,61	66,13%
<i>ORGANIZACIÓN EVENTOS</i>	13.700,00	23.180,73	9.480,73	40,90%
<i>INGRESOS COMEDOR CTN</i>	34.400,00	45.863,37	11.463,37	24,99%
<i>PATROCINIO Y ESPONSORIZACION</i>	42.500,00	94.760,30	52.260,30	55,15%
<i>GESTION DE RESERVAS</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>SUBVENCIONES</i>	366.038,00	386.064,02	20.026,02	5,19%
<i>ALQUILER DE ESPACIOS</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>OTROS</i>	15.400,00	33.027,10	17.627,10	53,37%
GASTOS DE PERSONAL	-2.106.800,00	-2.274.495,62	-167.695,62	7,37%
<i>SUELDOS Y SALARIOS</i>	-1.578.000,00	-1.710.023,18	-132.023,18	7,72%
<i>INDEMNIZACIONES</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>SEGURIDAD SOCIAL C/EMP</i>	-527.000,00	-563.992,44	-36.992,44	6,56%
<i>OTROS GASTOS SOCIALES</i>	-1.800,00	-480,00	1.320,00	-275,00%
OTROS GASTOS EXPLOTACION	-652.640,00	-745.809,44	-93.169,44	12,49%
<i>ARRENDAMIENTOS</i>	-4.000,00	-1.419,00	2.581,00	-181,89%
<i>REPARACIONES Y CONSERVACION</i>	-26.100,00	-33.231,02	-7.131,02	21,46%

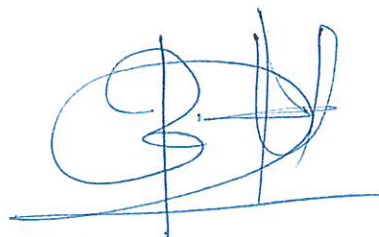
SERVICIOS PROF.Y ARBITRAJES	-457.100,00	-538.970,34	-81.870,34	15,19%
ARBITRAJES	-303.500,00	-379.818,57	-76.318,57	20,09%
SERV PROFESIONALES	-153.600,00	-159.151,77	-5.551,77	3,49%
SEGUROS	-26.000,00	-26.380,34	-380,34	1,44%
GASTOS BANCARIOS	-25.500,00	-24.650,45	849,55	-3,45%
PUBLICIDAD/MARKETING	-2.400,00	-2.701,84	-301,84	11,17%
CORREOS	-340,00	-141,03	198,97	-141,08%
TELEFONOS	-7.800,00	-7.656,73	143,27	-1,87%
INTERNET	0,00	0,00	0,00	0,00%
MATERIAL OFICINA	-2.000,00	-1.667,76	332,24	-19,92%
OTROS MATERIALES	-2.200,00	-8.274,03	-6.074,03	73,41%
GESTION	-1.200,00	-14.450,99	-13.250,99	91,70%
GESTION RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
ASISTENCIA EVENTOS	-47.000,00	-34.007,66	12.992,34	-38,20%
COMITÉ DE ARBITROS	-1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%
MATERIAL CANON CONVENIO M86	-50.000,00	-47.201,20	2.798,80	-5,93%
OTROS	0,00	-5.057,05	-5.057,05	0,00%
AMORTIZACIÓN	-10.000,00	-12.302,10	-2.302,10	18,71%
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO EXPLOTACIÓN	126.090,00	3.987,90	-122.102,10	-3061,81%
RESULTADO FINANCIERO	-10.000,00	-9.537,04	462,96	-4,85%
RESULTADO	116.090,00	-5.549,14	-121.639,14	2192,04%

En Madrid, a 23 de junio de 2022



D. Juan José Dueñas Herruzo

Presidente



D. Ricardo Camacho García

Vicepresidente 1º

	SEGUIMIENTO JUNIO 2022					
	REALIZADO		PRESUPUESTO AÑO 2022	DESVIACION 2022 S/2021	% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO	DESVIACION S/PRESUPUESTO
	AÑO 2022	AÑO 2021				
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	1.353.108,91	1.106.749,68	1.216.950,00	22%	111%	136.158,91
CUOTAS	91.787,31	57.695,39	61.800,00	59%	149%	29.987,31
- Cuota clubes federados	22.050,00	21.000,00	21.000,00	5%	105%	1.050,00
- Inscripciones competiciones	13.944,01	3.132,84	6.000,00	345%	232%	7.944,01
- Secretaría	8.878,50	33,00	3.000,00	26805%	296%	5.878,50
- Gestión competiciones - FMN	18.776,80	12.168,80	9.000,00	54%	209%	9.776,80
- Cuota cesion espacios entrenamiento M86	28.138,00	21.360,75	22.800,00	32%	123%	5.338,00
LICENCIAS	129.440,13	109.255,98	112.000,00	18%	116%	17.440,13
CURSOS	17.662,00	13.762,00	19.000,00	28%	93%	-1.338,00
FACTURACIONES Y OTROS	1.114.219,47	926.036,31	1.024.150,00	20%	109%	90.069,47
- Facturación Usuarios	1.057.896,96	897.837,44	990.000,00	18%	107%	67.896,96
- Devolución de Recibos	-15.285,50	-12.637,72	-14.850,00	21%	103%	-435,50
- Plan escolar	14.451,81	1.992,16	3.000,00	625%	482%	11.451,81
- Facturación a colectivos	26.480,00	16.127,00	24.000,00	64%	110%	2.480,00
- Asesoramiento técnico	23.150,00	20.894,00	12.000,00	11%	193%	11.150,00
- Otros	7.526,20	1.823,43	10.000,00	313%	75%	-2.473,80
APROVISIONAMIENTOS	-71.365,27	-62.830,42	-99.700,00	14%	72%	28.334,73
- Material Convenio	-8.923,70	-16.944,08	-42.500,00	-47%	21%	33.576,30
- Material impreso	-3.052,67	-4.580,04	-3.000,00	-33%	102%	-52,67
- Material actividad y Apoyo entrenamiento	-3.541,25	-3.948,03	-3.000,00	-10%	118%	-541,25
- Trofeos y Medallas	-11.831,06	-5.156,53	-7.000,00	129%	169%	-4.831,06
- Comedor CTN	-41.475,00	-30.425,00	-43.000,00	36%	96%	1.525,00
- Vestuario	-758,69	0,00	0,00	---	---	-758,69
- Escuelas Iniciación a la Competición	-1.782,90	-1.776,74	-1.200,00	0%	149%	-582,90
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	537.082,97	453.621,36	499.318,78	18%	108%	37.764,19
ARBITRAJES	245.331,32	206.017,92	206.000,00	19%	119%	39.331,32
SOS y MANTENIMIENTO	7.261,36	13.212,85	9.000,00	-45%	81%	-1.738,64
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	33.968,50	14.324,73	15.000,00	137%	226%	18.968,50
COMEDOR CTN	30.306,00	9.213,50	36.000,00	229%	84%	-5.694,00
PATROCINIO Y ESPONSORIZACION	13.926,04	16.944,08	42.500,00	-18%	33%	-28.573,96
GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
SUBVENCIONES	183.018,78	183.018,78	183.018,78	0%	100%	0,00
ALQUILER DE ESPACIOS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
VENDING	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
OTROS	23.270,97	10.889,50	7.800,00	114%	298%	15.470,97
GASTOS DE PERSONAL	-1.313.772,51	-1.204.467,41	-1.193.640,00	9%	110%	-120.132,51
SUELDOS Y SALARIOS	-1.002.073,63	-902.456,44	-898.500,00	11%	112%	-103.573,63
INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
SEGURIDAD SOCIAL	-307.488,88	-301.530,97	-293.640,00	2%	105%	-13.848,88
OTROS GASTOS SOCIALES	-4.210,00	-480,00	-1.500,00	777%	281%	-2.710,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-507.880,31	-420.712,66	-410.980,02	21%	124%	-96.900,29
ARRENDAMIENTOS	-714,00	-879,00	-600,00	-19%	119%	-114,00
REPARACIONES Y CONSERVACION	-24.501,47	-14.684,37	-15.300,00	67%	160%	-9.201,47
SERVICIOS PROFESIONALES	-387.442,23	-311.377,37	-306.400,00	24%	126%	-81.042,23
- Arbitrajes	-298.606,56	-232.902,19	-234.000,00	28%	128%	-64.606,56
- Otros	-88.835,67	-78.475,18	-72.400,00	13%	123%	-16.435,67
SEGUROS	-7.585,08	-5.842,98	-12.000,00	30%	63%	4.414,92
GASTOS BANCARIOS	-13.812,36	-12.833,98	-13.680,00	8%	101%	-132,36
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RPP	-792,42	-976,00	-1.200,00	-19%	66%	407,58
SUMINISTROS	0,00	-640,00	0,00	-100%	---	0,00
CORREOS	-29,18	-36,14	-100,00	-19%	29%	70,82
TELEFONOS	-3.884,30	-3.713,73	-3.900,00	5%	100%	15,70
INTERNET	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
MATERIAL DE OFICINA	-744,37	-700,78	-1.600,00	6%	47%	855,63
OTROS MATERIALES	-2.961,33	-5.036,90	-3.600,00	-41%	82%	638,67
GASTOS DE GESTION	-2.909,32	-17.733,62	-6.400,00	-84%	45%	3.490,68
GASTOS GESTION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
ASISTENCIA A EVENTOS	-32.349,12	-21.257,77	-21.200,00	52%	153%	-11.149,12
APOYO COMITÉ ARBITROS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
OTROS	-5.155,11	0,00	0,00	---	---	-5.155,11
CONTRATO COMUNIDAD-M86	-25.000,02	-25.000,02	-25.000,02	0%	100%	0,00
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Dotación Amortización inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Dotación Amortización inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
DETERIORO Y ENAJENACION INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
- Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
OTROS RESULTADOS	-1,27	0,00	0,00	---	---	-1,27
- Gastos excepcionales	-1,27	0,00	0,00	---	---	-1,27
- Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACION	-2.827,48	-127.639,45	11.948,76	-98%	-24%	-14.776,24
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	---	---	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-10.000,00	---	0%	10.000,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	-10.000,00	---	0%	10.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.827,48	-127.639,45	1.948,76	---	-145%	-4.776,24

(1)	CIFRA DE NEGOCIOS	Se confirma un escenario optimista, una vez transcurrido el primer semestre del año con buenas cifras por lo que a la facturación de usuarios del Centro de Natación M86 respecta. Hemos sobrepasado en casi 68.000 € el objetivo aprobado en Asamblea (11% de incremento). En todas las rúbricas que componen el volumen de negocio estamos por encima del presupuesto mensualizado (a excepción de Cursos que estamos al 93% del objetivo) y, mejorando considerablemente las cifras sobre el mismo período del año pasado (incremento del 22%). No obstante, en referencia al mismo período del año 2019 (último ejercicio prepandemia) nos mantenemos aún distantes (88% de la cifra alcanzada hace 3 años que suponen 144.000 € menos de facturación del Centro M86 en estos 6 primeros meses del año)
(2)	GASTOS DE APROVISIONAMIENTO	En los gastos de aprovisionamiento, prácticamente se cumple el objetivo del mes, salvo en lo referente al Material de convenio, que se ha contabilizado mucho menos de lo estimado en la mensualización del presupuesto a esta altura del año (esta desviación se refleja igualmente en los ingresos de patrocinio del material deportivo con DS en la rúbrica de Otros ingresos de explotación).
(3)	OTROS INGRESOS	La desviación en Patrocinios ya comentada anteriormente y la del mayor ingreso en Arbitrajes, compensado en gran parte con el mayor gasto reflejado en la rúbrica correspondiente en Otros Gastos de Explotación son dos de las principales desviaciones en esta rúbrica de la Cuenta de Resultados. La desviación positiva de casi 19.000 € en Organización de Eventos, responde a la vuelta a la competición de JJDDMM, inicialmente no presupuestado. La desviación en Otros de más de 15.000 € responde a la ayuda recibida de la RFEN para la contratación del técnico de natación del CETD del grupo Junior, firmada con un Convenio hasta 2024.
(4)	GASTOS DE PERSONAL	Se mantiene la desviación del 10%, ya manifiesta en meses anteriores, sobre el presupuesto mensualizado, una vez concluida la vigencia del ERTE de reducción de jornada del 10% que estaba vigente en 2021 y que no ha sido renovado, está muy condicionada por el elevado nivel de absentismo sufrido que conlleva un incremento de gasto no previsto para cubrir las bajas existentes.
(5)	OTROS GASTOS EXPLOTACION	Además de la desviación del arbitraje ya comentada en Otros Ingresos, las desviaciones más significativas serían: Reparaciones y Conservación por arreglos en el equipamiento del marcador de Waterpolo y del equipamiento de Deporwin para la gestión de las Altas de usuarios del Centro M86, Asistencia a Eventos con un gasto muy superior a lo presupuestado en el autonómico de Natación Junior & Absoluto, y en la rúbrica de gasto Otros, por los Premios económicos del Circuito de la temporada pasada pendientes de cobrar por DS.
(6)	RESULTADOS EXCEPCIONALES & FINANCIEROS	Tan sólo destacar la contabilización pendiente de los intereses por el aplazamiento de las pagas extraordinarias de la plantilla, que quedarán debidamente regularizadas en meses posteriores.
CONCLUSIONES GENERALES CUENTA P&G		Primera vez en lo que va de año en que nos situamos en pérdidas y por debajo de objetivo mensualizado aprobado en Asamblea (junio siempre es un mes con algo menos de ingresos del Centro M86 y un coste adicional con el pago de la extra de verano) Lamentablemente la vuelta a la normalidad en la actividad del Centro M86 está siendo muy lenta y todo hace pensar que, de alcanzarse, no será antes de comenzar la Campaña 2022/23 (septiembre/octubre). Seguimos a la espera de conocer las condiciones del nuevo Convenio de gestión del Centro M86 (vencido el pasado 24 de mayo), una vez denunciado el actual, para poder enjuagar la caída de ingresos de los dos últimos años con una reducción considerable en el canon que la FMN ha de asumir (en este momento se está tramitando por parte de la Dirección General de Deportes una propuesta de Convenio que contempla un canon anual de 10.000 € para los próximos 4 años que esperamos pueda ser finalmente firmado en las próximas semanas).